RESOLUCIÓN NÚMERO 111
FECHA: 21 ABRIL 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 103.13.12.06-2025 con **ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.411.028**, el cual tiene por objeto "***SUMINISTRO DE CAFETERIA Y ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ***" y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias:

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>103.13.12.06-2025</td></tr>
<tr><td>Contratista/ tomador</td><td>ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ</td></tr>
<tr><td>Nit/CC</td><td>40.411.028</td></tr>
<tr><td>Plazo del Contrato</td><td>Dos (2) meses.</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 39.433.600</td></tr>
<tr><td>Compañía aseguradora</td><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
<tr><td>Póliza Numero:</td><td>Cumplimiento N°. 30-44-101063256 anexo 0</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición de garantías</td><td>15 de abril de 2025</td></tr>
<tr><td>Amparos (vigencia y suma asegurada)</td><td>el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>Por el término del contrato y 4 meses mas</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>10% del valor final del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>Tendrá una vigencia de un año más a partir del acta de recibo final</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	SOCIALES			años mas
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia: Desde el 15/04/2025 Hasta: 15/10/2025 Suma asegurada: $ 3,943,360			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Vigencia: Desde el 15/04/2025 Hasta: 15/10/2025 Suma asegurada: $ 3,943,360			
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Vigencia: Desde el 15/04/2025 Hasta: 15/06/2028 Suma asegurada: $ 3,943,360			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por **ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.411.028**, quien allegó la póliza de cumplimiento 30-44-101063256 anexo 0, expedida el día 15 de abril de 2025 por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual ampara el cumplimiento del contrato suscrito.

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a **ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.411.028** y a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A**

ARTÍCULO 3- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Puerto López (Meta)

Proyecto: María Alexandra Nova. F
Asesor Jurídico- Contratista

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co